

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2016

**CIRCULAR No. 112**

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES  
DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero a las actividades derivadas del cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), mismo que precisa en su fracción XVI que es atribución del Consejero Presidente *"Remitir en el mes de octubre de cada año a los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, previa aprobación del Consejo General, los informes relativos a la modificación y evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos"*.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracciones IX y XI del Código; así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se les solicita validar, contra el soporte documental respectivo, la siguiente información:

- Histórico de los documentos generados al interior de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (Comités y Consejos), que se encuentren bajo resguardo de su Dirección Distrital;
- Histórico de los movimientos al interior de los Comités y/o Consejos;
- Integración actual de los Comités y/o Consejos, e
- Integración actual del pleno del Consejo Ciudadano Delegacional correspondiente.

Dichos archivos, los cuales les serán remitidos vía correo electrónico institucional, se presentan en formato Excel y contienen los datos derivados de las actividades del CAAOD 2016 con claves 16-8-7, 16-8-8 y 16-8-10.

En ese sentido, una vez revisada la información, deberán enviar los cuatro archivos validados, a los cuales les incorporarán las precisiones y ajustes pertinentes, acompañados del oficio de cumplimiento, en formato digital, a las cuentas de correo *juan.barajas@iedf.org.mx*, *jesus.escobedo@iedf.org.mx*, *edgar.rebollar@iedf.org.mx* con copia de conocimiento a *ualaod.documentos@iedf.org.mx*, a más tardar, el próximo miércoles 19 de octubre de 2016.



**SOMOS UN INSTITUTO DE CALIDAD**  
En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2016

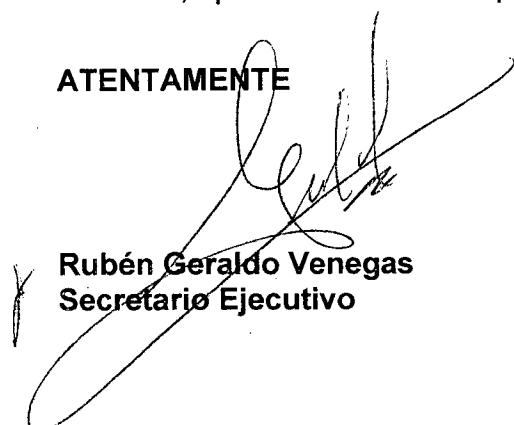
**CIRCULAR No. 112**

Finalmente, cabe advertir la importancia que tiene el conservar debidamente resguardados en sus archivos los soportes documentales de la información registrada, misma que eventualmente será puesta a disposición de los propios órganos de representación ciudadana, en caso de solicitar éstos la revisión, una vez que sea aprobado el Informe de Seguimiento a Comités y Consejos del actual ejercicio por parte del Consejo General de este Instituto Electoral local.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Juan José Barajas Martínez, funcionario adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en la extensión 4836.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

  
**Rubén Geraldo Venegas**  
**Secretario Ejecutivo**

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Pablo César Lezama Barreda. Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IEDF. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo.

RGV/JAFL/MAGUM/CDPC/jbm



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar **elecciones** locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.